



DECRETO ALCALDICIO N° 3008 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA,

06 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 2741 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que autoriza iniciar proceso de licitación pública "**DESGARRAPATIZACIÓN AÑO 2022 COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba bases administrativas y técnicas, anexos y designa comisión evaluadora de ofertas. Esta última estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra (Administrador Municipal), Sr. Franco Illesca Castro (jefe Depto. Medio Ambiente), Carola Altamirano Quezada (Funcionaria del Depto. Medio ambiente), y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (Médico Veterinario Municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen.

El Memo N° 286 de fecha 02.12.2022 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública ID: N° 3656-145-L122 "**DESGARRAPATIZACIÓN AÑO 2022 COMUNA DE REQUÍNOA**", al siguiente proveedor:

Conforme a la evaluación de las dos (2) ofertas recibidas, estas fueron evaluadas por igual rigurosidad mediante formato adjuntado en las bases administrativas y técnicas, por parte de esta institución. Posterior al análisis de estos proveedores, se sugiere adjudicar al proveedor "BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A" de Rut: 78.933.270-3, la Línea de producto insecticida, por poseer el puntaje máximo.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE la licitación pública ID: 3656-145-L122 "**DESGARRAPATIZACIÓN AÑO 2022 COMUNA DE REQUÍNOA**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, y,

REEMPLÁCESE de la comisión evaluadora al Sr. Mauricio Moya Miranda (Transparencia y Ley del Lobby) por Franco Illesca Castro (jefe Depto. Medio Ambiente (S)), en atención a que el profesional dejó su cargo el día 18-11-2022.

ADJUDICASE al oferente BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A, Rut: 78.933.270-3, por el producto insecticida (FLYNEX PLUS EC) ofertado. Se le atribuye un monto de \$2.934.540.- con IVA incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación en cuestión.

IMPÚTESE a la cuenta contable N° 22-04-006-000-000 del Presupuesto Municipal Vigente; denominada "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", del área de Programas Sociales, el monto total de la licitación en cuestión, la cual asciende a \$2.934.540.- con IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/PC/rrm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE